



CUT: 170888-2024

RESOLUCION DIRECTORAL N° 1115-2024-ANA-AAA.H

Tarapoto, 27 de noviembre de 2024

VISTO:

CUT	170888-2024	Fecha	29 de agosto de 2024
COMITE DE USUSARIOS LIMONPAMPA			
Representado por:		Documento	
ISIDORO ORIZANO PONCE		DNI 23168634	
Informe Formalización		Fecha	
0094-2024 - ANA-AAA.H-ALA.ALTO HUALLAGA/NEMC		06 de noviembre de 2024	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 0094-2024 ANA-AAA.H-ALA.ALTO HUALLAGA/NEMC, de la Administración Local de Agua Alto Huallaga.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Aprobar la delimitación del Bloque HUANIN BAJA, según el plano que forma parte de la presente resolución, el cual tiene un área bajo riego de 8.00 (ha) y su centroide ubicado geográficamente en las coordenadas UTM 386276.00 mE y 8905809.00 mN, DATUM WGS84, zona 18, políticamente en el distrito de Umari, provincia de Pachitea, departamento Huánuco.

Artículo 2°

Otorgar, licencia de uso de agua superficial por un volumen hasta 7141.00 m³/año, para Uso Agrícola, a favor del "COMITE DE USUSARIOS LIMONPAMPA", conforme al siguiente detalle:

Titular			
COMITE DE USUSARIOS LIMONPAMPA			
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso	
Productivo	Licencia	Agrícola	
Bloque riego			Área servicio
HUANIN BAJA			8.00 (ha)
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Huánuco
		Prov.	Pachitea
		Dist.	Umari
	Administrativa	AAA	Huallaga
		ALA	Alto Huallaga
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:386276.00, N:8905809.00	

Origen de fuente natural: Superficial	Manantial LIMONPAMPA				
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:18 E:386216.00 N:8905754.00				
Volumen otorgado anual (m ³)	7141.0				
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
0.0	0.0	0.0	0.0	1259.0	1166.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1152.0	1125.0	1115.0	750.0	574.0	0.0

Artículo 3°

El titular de la licencia de uso de agua expedirá los Certificados Nominativos a sus asociados que acrediten la titularidad o posesión legítima del predio conformante del bloque; los que, a sola presentación en la Administración Local de Agua Alto Huallaga, se inscriben en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 4°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 5°

Notificar la presente resolución al COMITE DE USUSARIOS LIMONPAMPA y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

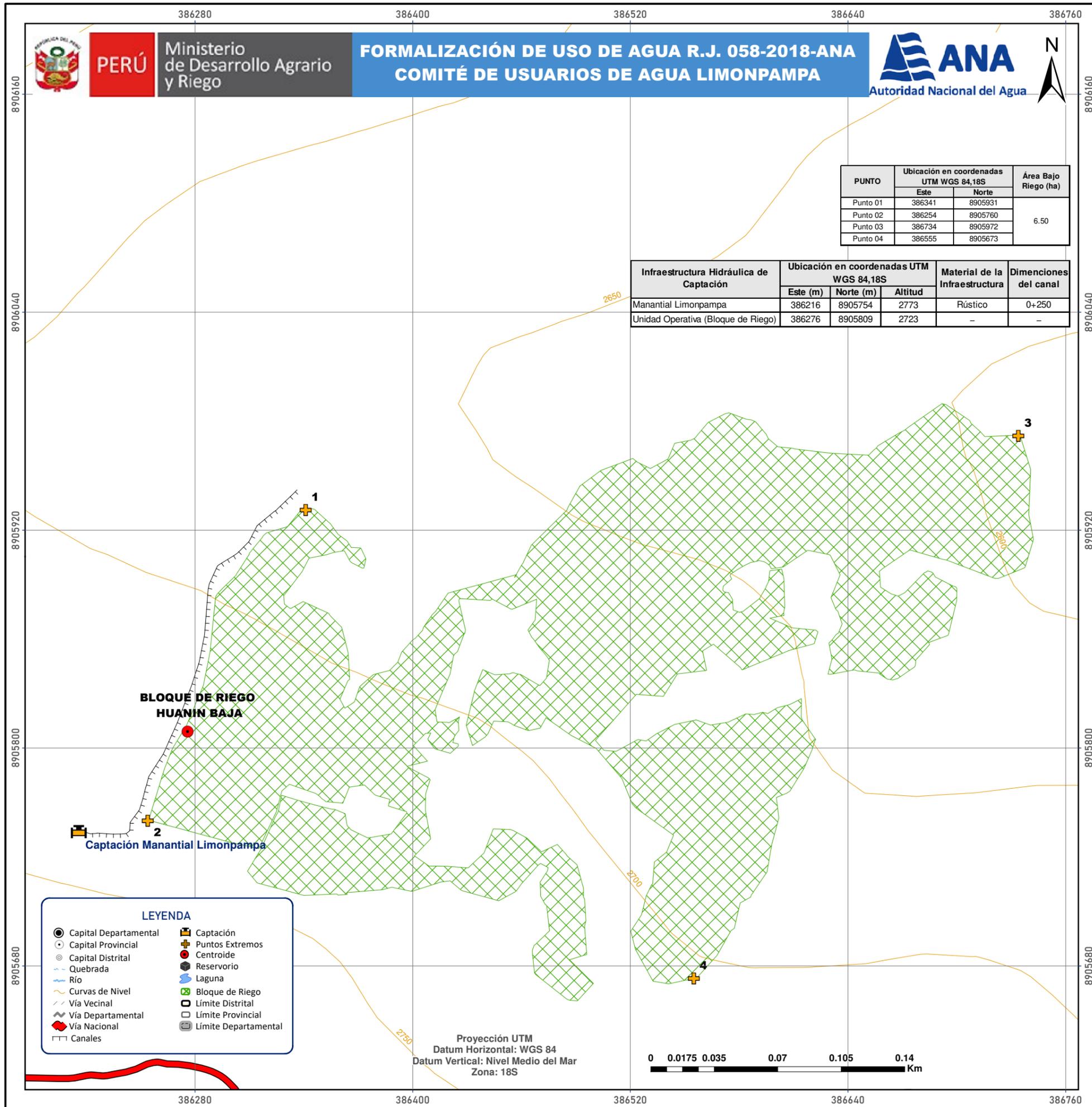
Artículo 6°

No se otorgará ni registrarán Certificados Nominativos, cuando estos excedan al volumen de agua asignado al bloque.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JOSÉ FELIPE PUICAN CHÁVEZ
DIRECTOR (E)
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - HUALLAGA



UBICACIÓN ADMINISTRATIVA

ÁMBITO DEL ALA ALTO HUALLAGA

UBICACIÓN POLITICA

BR HUANIN BAJA

Firmado digitalmente por SECLÉN ALVARADO Carlos Oswaldo FAU 20520711865 hard Motivo: V'B Fecha: 2024/11/08 10:42:45-0500

Firmado digitalmente por MILLA CHAMORRO Niton Edinson FAU 20520711865 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2024/11/08 10:46:41-0500

PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

ANA Autoridad Nacional del Agua

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA VIII HUALLAGA

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ALTO HUALLAGA

FORMALIZACIÓN DE LICENCIA DE USO DE AGUA CON FINES AGRARIOS

Mapa: **COMITÉ DE USUARIOS DE AGUA LIMONPAMPA**

Departamento : Huanuco		Provincia : Pachitea	Distrito : Umari
Aprobado : AAA VIII HUALLAGA	Escala : 1:2,174	Lámina N°:	
Revisado : ALA ALTO HUALLAGA	Fecha : Octubre, 2024	01	
Elaborado por: ALA ALTO HUALLAGA	Fuente: IGN, INEI, ANA		